



BUIN

Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

754 331

30 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALCALDICO N° 3040 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

3.- El Memorándum N° 2765, de fecha 15 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Carlos Cares Guajardo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 338, de fecha 15.12.2022 a nombre de Carlos Cares Guajardo.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ③ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ④ Solicitud de Cambio de Domicilio y Vivienda, Registro Social de Hogares.
- ⑤ Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- ⑥ Presupuesto Kinerod N° 454, de fecha 15.12.2022, por la suma total de \$86.690.-, emitido por Centro Médico Kinerod (ecotomografía doppler).
- ⑦ Presupuesto Kinerod N° 453, de fecha 15.12.2022, por la suma total de \$34.350.-, emitido por Centro Médico Kinerod (holter).
- ⑧ Órdenes de Exámenes Médicos de Carlos Cares.
- ⑨ Certificado Médico, de fecha 14.12.2022, a nombre de Carlos Cares Guajardo, emitido por un profesional de Posta Viluco.
- ⑩ Carta Compromiso de Pago, de fecha 15.12.2022, en la que el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de exámenes médicos de Carlos Cares Guajardo.
- ⑪ Comprobantes de Reserva a nombre de Carlos Cares Guajardo.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1571, de fecha 20 de diciembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$121.040.-** (ciento veintiún mil cuarenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° por concepto de exámenes médicos, beneficio otorgado a **Carlos Alberto Cares Guajardo**, Cédula de Identidad N° con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA: CMG, VZB, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF
- DIDBEO
- Archivo SEGMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Carlos Cares Guajardo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde